

Quito, 24 de marzo de 2011

Señores
ACCIONISTAS
ECUATORIANA DE FIBRAS S.A. ECUAFIB.
Presente.-

Estimados Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que la Constitución de ECUATORIANA DE FIBRAS S.A. ECUAFIB., me dirijo a ustedes para presentar el informe anual de actividades por el período terminado al 31 de diciembre de 2010.

1.- METAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS Y ALCANZADOS

La empresa constituida en mayo 2005 inició labores comerciales en agosto 2006, por disposición del Gerente General se suspendieron actividades desde el mes de marzo de 2007 y durante todo el año 2008.

Durante el año 2010 la compañía no muestra actividades significativas económicamente, por lo que se decide seguir con la suspensión de sus operaciones.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Todas las disposiciones dadas por la Junta General han sido cumplidas a satisfacción.

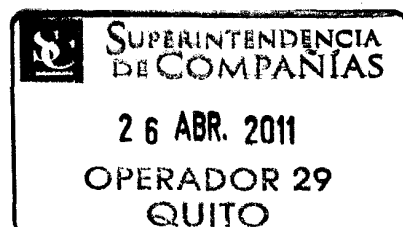
3.- GESTION ADMINISTRATIVA

Hemos dado fiel cumplimiento a las disposiciones tributarias exigidas por las entidades de control.

Se siguieron las políticas y procedimientos de control interno, lo que garantiza la veracidad e integridad de los estados financieros.

4.- SITUACIÓN FINANCIERA

Las cifras financieras de la Compañía muestran un desempeño normal en todos sus términos de balances contables.



No será necesario inyecciones de capital a la Compañía ni se prevé la necesidad de éstos en un futuro cercano, se han cumplido con las obligaciones legales e impositivas a tiempo.

Las cuentas por cobrar de la compañía, tienen la garantía de pago ya que sus clientes con entidades con muy buena solides en el mercado Ecuatoriano.

5.- LICENCIAS – SOFTWARE

Con el fin de dar cumplimiento con la resolución No. 04.Q.IJ.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cúpleme certificar que los softwares que mantenemos en nuestra empresa mantienen sus licencias actualizadas.

Cordialmente,



FABIO A. HERNANDEZ SALAZAR
Apoderado General

